



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
05 FEB 2020	
Recibido.....	1520.....Hs.
Exp. N°.....	37418.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo por intermedio de los Ministerios de Educación y de Obras Públicas, procedan a informar respecto del Expediente Nro. 00601-0056600-6, iniciador MCI Comuna de Pueblo Esther, el estado actual de las gestiones conducentes a la construcción del edificio correspondiente a la Segunda Escuela Primaria para la ciudad de Pueblo Esther -Departamento Rosario-.



ESTEBAN LENZI
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La ciudad de Pueblo Esther cuenta con una población estimada de 12.000 habitantes. Los últimos datos oficiales al respecto fueron los del INDEC 2010, de cuyo censo surgió que la ciudad contaba en aquel entonces con 7195 habitantes.

Ubicada a 38 kilómetros, aproximadamente, al sur de la ciudad de Rosario, Pueblo Esther comenzó a poblarse con loteos destinados a residencias de fin de semana. En los últimos 10 años se produjo un incremento significativo de la población vinculado ello con la implementación del plan nacional de créditos para viviendas denominado PROCREAR, que ha originado la migración de gran cantidad de familias a la localidad, originando más de 200 permisos anuales para construcción de viviendas en los últimos 5 años.

El crecimiento demográfico se ha visto plasmado, asimismo, en el aumento de las consultas en el centro de salud local, llegando a las 10.000 mensuales, en los comercios habilitados que son más de 360, en la cantidad de más de 8000 trámites que ha atendido el Registro Civil local desde el 2013 y en los 6000 medidores de luz habilitados por la Cooperativa Clesape.

Como puede observarse, Pueblo Esther se encuentra actualmente en la compleja transición entre ser un pueblo con amplias dimensiones, dinamismo y extensión para pasar a convertirse en una Ciudad pequeña, novedosa y pujante. Por tales motivos por Ley 13.794 fue declarada ciudad.

La educación no escapa a este proceso que se ha venido transitando la ciudad, así es que la numerosa cantidad de familias con niñas, niños y adolescentes en edad escolar aumentó considerablemente la matrícula de la escuela primaria.

En este contexto, el proceso de creación de la Segunda Escuela Primaria surgió por la iniciativa de los propios vecinos que veían la necesidad -al igual que las autoridades escolares- de garantizar el derecho a la educación de esos niños, niñas y adolescentes por motivos diversos:



- La Escuela Primaria existente alberga aproximadamente 1000 niños, niñas y adolescentes, hoy más de 150 en lista de espera;
- La lista de espera provocó que los padres de esos niños, niñas y adolescentes inscriban a sus hijos en localidades aledañas, aumentando considerablemente los gastos familiares de transporte;
- Cuando el grupo familiar se ve imposibilitado de afrontar gastos de transporte, sus hijos se trasladan numerosas cuadras a pie, muchas veces sin presencia de adultos que deben concurrir a sus trabajos en los mismos horarios, lo que genera gran preocupación ante la dificultad de no poder acompañar a los niños, niñas y adolescentes hasta la escuela o en el regreso a sus hogares.


Esta realidad llevó a pensar en la construcción de una segunda escuela primaria, que brindaría seguridad a los niños y tranquilidad a sus padres, a la vez que les permitiría a éstos participar en forma activa en el desarrollo y la educación integral de sus hijos.

El gobierno anterior, haciéndose eco de los reclamos asumió el compromiso de la construcción de la segunda escuela primaria de la ciudad, en un terreno cedido por la Municipalidad. En consecuencia, se presentó en el mes de abril de 2019 por parte de los entonces Ministros de Educación -Claudia Balagué- y de Obras Públicas -Pedro Morini- el proyecto de edificio emplazado entre las calles Virasoro, Zeballos y Cabildo de la ciudad de Pueblo Esther. El total de superficie a construir es de 1660 metros cuadrados: 1220 cubiertos y 440 semicubiertos, incluyendo siete aulas de 50 metros cuadrados pudiendo albergar entre 30 y 35 alumnos. Asimismo, contará con dos aulas multiuso, una para informática y otra para actividades específicas. El sector administrativo contará con Dirección, Vicedirección, Secretaría, sala de reuniones y de espera y salón de usos múltiples.

Lo cierto es que el gobierno anterior comenzó las gestiones conducentes a las licitaciones destinadas a la construcción del nuevo edificio pero a la fecha, no existe información alguna de la continuación de dichas gestiones, lo que



importa la necesidad del presente proyecto de comunicación que solicito
acompañen mis pares.



ESTEBAN LENCZY
Diputado Provincial